

A MODO DE PRESENTACIÓN

El avance de la técnica ha provocado profundas transformaciones en la vida del ser humano a lo largo de su devenir histórico. No obstante, ha sido en los últimos años cuando, tal vez, las alteraciones han sido de mayor envergadura. Ello hasta el punto de que el mundo digital ha originado, para algunos, o, mejor dicho, está originando, la aparición de un nuevo estadio en la evolución humana, el “Infolítico”. No se quiere restar importancia, claro está, a otros progresos técnicos, que son mitos históricos, como el fuego, la rueda, la imprenta o la máquina de vapor, sino subrayar la mutación de categorías y de pautas culturales a las que tiene que enfrentarse la persona con la digitalización de lo que le rodea y con su inmersión en lo que se ha llamado “sociedad de la información”. También hay voces que se alzan contrarias a estas ideas, que las tachan de determinismo técnico (por ejemplo, Wolton), lo cual es cierto en algunos casos, pero no en otros, en los que la técnica moderna conlleva mutaciones culturales, es decir, altera las pautas de referencia que permiten al hombre y a la mujer ubicarse en su contexto. Así surgen cambios cualitativos, no sólo cuantitativos, de primer orden para nuestra propia existencia. Es cierto, también, que la intensidad en la influencia de los progresos técnicos es muy distinta en unas partes del planeta que en otras, lo cual incide más, lógicamente, en las áreas con mayor desarrollo, pero la globalización que nos rodea hace extensivas estas reflexiones, aunque no en toda su fuerza, a prácticamente la totalidad del planeta.

Éste es el rápido retrato de una situación de profundos cambios derivados del mundo digital, a partir del cual se

explica con facilidad las muchas aproximaciones que en las más diversas lenguas (aunque sobre todo en inglés) se hacen de todos estos fenómenos. Esa literatura, hoy ya casi resulta inabarcable y, por tanto, es objeto de la oportuna selección en busca de lo que interese al estudioso en cuestión. Pese a esta cantidad de análisis, en papel y formato electrónico, todavía hay cuestiones abiertas y sin resolver que reclaman vivamente un tratamiento que arroje luz al respecto. Parte de lo contenido en este libro queremos que se inscriba en esta línea. El lector juzgará el éxito alcanzado en tal propósito.

Ante semejante situación el derecho no podía quedar al margen. Es una de las ramas del saber humano que más se ha visto alterada por el desafío técnico, ante el cual se enfrenta con dificultad ya que en más de una ocasión las viejas y clásicas categorías jurídicas no son plenamente operativas en la sociedad de la información. En especial, la intimidad y la libertad de expresión se han encontrado con auténticos y nuevos retos que alteran sus propias bases. Ambas ideas o, para ser más precisos, derechos fundamentales son básicos en un Estado democrático. En esta tesitura, ante los mencionados retos hay que responder con prontitud y corrección para seguir cumpliendo, con eficacia y justicia, con el fin de regular la vida en sociedad, un fin que, pese a todas las alteraciones, sigue siendo el referente a tener en cuenta. La racionalidad de la lógica jurídica exige que el derecho afronte las novedades desde el punto de vista que le es propio y que es diferente de otros.

En este orden de ideas, Internet, la red de redes que conecta computadoras a escala mundial, es el estandarte del cambio técnico de los últimos años. Es, además, en donde con mayor nitidez se perciben las mutaciones que afectan a la propia esencia y base de sustentación de la intimidad y de la libertad de expresión, derechos especialmente afectados por los avances del ciberespacio, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Todas estas cla-

ves nos han llevado a abordar la problemática que da título a esta obra, que parte de la idea inicial, que puede funcionar a modo de hipótesis, de que la tradicional diferencia entre la esfera de lo público y de lo privado se ha difuminado en la Red a causa de las alteraciones que han sufrido tanto la libertad de expresión (conectada a lo público) como la intimidad (relacionada con lo privado), surgiendo, así, un espacio nuevo: lo neopúblico. Asimismo, el estudio que presentamos trata de abrir una línea de reformulación de las usuales categorías conectadas con ambos derechos, cuya garantía reclama mantener plenamente operativos mecanismos eficaces ante los nuevos peligros que los progresos técnicos suponen, al tiempo que se hace necesario analizar las nuevas posibilidades que ofrece la Red en relación con ellos. La innovación técnica no sólo ofrece nuevos peligros y formas de agresión, sino que también conlleva nuevas posibilidades para los mismos en medio de la marea de alteraciones que nos arrastra por la senda del siglo XXI.

De lo que sí estamos seguros es que con su aparición en el fondo editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la difusión del presente trabajo está más que asegurada. Agradecemos por ello, muy vivamente, la gentileza que ha tenido el doctor Jorge Carpizo en cuanto a la gestión de su publicación en tan prestigioso sello. El agradecimiento es mayor aún por la deferencia que ha tenido al brindarse a prologar la obra. Sus agudas palabras engrandecen y dan lustre a este modesto trabajo.

Los trazos esenciales del presente trabajo se realizaron en la estancia de investigación que efectuamos en el Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht de Heidelberg, durante septiembre y octubre de 2002, con la orientación del profesor doctor J. A. Frowein, a quien expreso mi gratitud con estas líneas. Nuestro trabajo se benefició del Proyecto de Investigación de la Xunta de Galicia PGIDIT02CSO20201PR.